



7 **GRADUACIONES 2025-26 (INSCRIPCIÓN)** 7

1. La información sobre los Actos de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa será publicada en la página web de la facultad: <https://www.urjc.es/fcee/estudiantes-fcee#actos-de-graduacion-2025-2026>
2. Para participar en los Actos de Graduación del curso 2025-2026 de la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa será necesario:
 - a) **Cumplimentar el formulario habilitado al efecto:** [Enlace](#)
 - b) Realizar la inscripción mediante el correo institucional (ej.@alumnos.urjc.es).
 - c) Formalizar la inscripción dentro del plazo establecido, que será del **12 de febrero de 2026 al 12 de marzo de 2026, ambos inclusive**.
3. Para participar en los actos de graduación es **IMPRESINDIBLE** estar matriculado de TODAS LAS ASIGNATURAS de la titulación, con excepción de Prácticas Externas, Trabajo de Fin de Grado (TFG) y Reconocimiento Académico de Créditos (RAC), en el momento de cumplimentar el formulario
Finalizado el plazo de inscripción, se comprobará el cumplimiento de los requisitos académicos. Aquellos que no los cumplan serán informados mediante correo electrónico institucional y quedarán excluidos del correspondiente acto de graduación.
4. Con el fin de garantizar una adecuada organización de la ceremonia, **no se aceptarán solicitudes fuera de plazo. No se concederán ampliaciones, ni fechas excepcionales para quienes que no hayan formalizado la inscripción en tiempo y forma.**
La no inscripción en el plazo establecido implicará que no tendrá lugar su llamamiento durante el acto de graduación.
5. El acto de graduación es una ceremonia académica sujeta a limitaciones de aforo. En consecuencia, el número máximo de acompañantes por estudiante será de tres personas. En el caso de familia numerosa, el límite será de cuatro acompañantes.
6. En el acto de graduación, cada participante que asista presencialmente recibirá como obsequio de la Facultad la beca correspondiente al color identificativo de su titulación.
7. Cualquier actividad de carácter lúdico o festivo que pudiera organizarse antes o después de la ceremonia académica será responsabilidad exclusiva del estudiantado participante. **La Facultad no asumirá responsabilidad organizativa ni de ningún otro tipo respecto a dichas actividades.**

